

BMAV-2024

Bienal de Mujeres en las Artes Visuales

Fe de Erratas: Convocatoria BMAV 2024

En relación con la convocatoria **5ª edición de la BMAV 2024**, publicada en <https://www.bienalmav.org/> el **08/02/23**, se ha identificado una **errata** en el **apartado 2. PROCEDIMIENTO**, específicamente en el **punto 2.5**, que trata **sobre la entrega de la documentación que acredite la capacidad de realización de las propuestas seleccionadas para mostrarse públicamente** dentro de la BMAV.

La redacción incorrecta es la siguiente:

"La documentación que acredite la capacidad de realización de las propuestas seleccionadas deberá ser entregada antes del 30 de marzo de 2024."

La redacción corregida debería ser la siguiente:

"La documentación que acredite la capacidad de realización de las propuestas seleccionadas deberá ser entregada antes del 30 de mayo de 2024."

Lamentamos cualquier confusión que esta errata pueda haber causado y agradecemos vuestra comprensión.

Atentamente,

Equipo de coordinación BMAV 2024